



COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDA, CULTURA Y DEPORTE

- 5.- **Pregunta N.º 295, relativa a fecha en la que se formaliza el primer contrato menor con las sociedades Ágora, Sórica e Imagina, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0295]**
- 6.- **Pregunta N.º 296, relativa a motivo inicial de la firma de contratos menores con las sociedades Ágora, Sórica e Imagina, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0296]**
- 7.- **Pregunta N.º 297, relativa a solicitud, de forma previa, de presupuesto a otras empresas de similar naturaleza a la de las sociedades Ágora, Sórica e Imagina, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0297]**
- 8.- **Pregunta N.º 298, relativa a motivo por el que no se solicitó presupuesto a otras empresas de similar naturaleza a la de las sociedades Ágora, Sórica e Imagina, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0298]**
- 9.- **Pregunta N.º 299, relativa a motivo por el que se recurrió durante la X Legislatura a la fórmula del contrato menor para el encargo continuado de servicios por parte de la Dirección General de Igualdad a las empresas Ágora, Sórica e Imagina, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0299]**

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Las preguntas número 295 a 299 se agrupan a efectos del debate y ruego al señor secretario que dé lectura.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Pregunta número 295, relativa a fecha en la que se formaliza el primer contrato menor con las sociedades Ágora, Sórica e Imagina, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta número 296, relativa a motivo inicial de la firma de contratos menores con las sociedades Ágora, Sórica e Imagina, presentada por D. Álvaro Aguirre, Perales del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta número 297, relativa a solicitud de forma previa de presupuesto a otras empresas de similar naturaleza a la de las sociedades Ágora, Sórica e Imagina presentada por D. Álvaro Aguirre, del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta número 298, relativa a motivo por el que no se solicitó presupuesto, a otras empresas de similar naturaleza a la de las sociedades Ágora, Sórica e Imagina, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales del Grupo Parlamentario Popular.

Y pregunta número 299, relativa a motivo por el que se recurrió durante la décima legislatura, a la fórmula del contrato menor para el encargo continuado de servicios por parte de la Dirección General de Igualdad a las empresas Ágora, Sórica e Imagina, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor secretario.

El debate se desarrollará de conformidad con lo que dispuesto al inicio de la Comisión. Corresponde a este turno de preguntas un tiempo de 27 minutos, con la siguiente distribución: formulación de las preguntas por parte del diputado portavoz, 9 minutos; contestación por parte del Gobierno 9 minutos y réplica y dúplica, con un tiempo de 4 minutos y medio.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Vamos a ver si en este bloque tenemos un poquito más de suerte. Vamos a hablar de los contratos conocidos y puestos en cuestión, Sr. Zuloaga

El día que explota esta trama el día que a través de los medios de comunicación revienta esta bomba lo hace dándose a conocer los contratos que Alicia Renedo firma entre el 2016 el 2019, siendo directora general de igualdad y mujer, si no me equivoco, cuando usted estaba como alcalde de Bezana o como delegado del Gobierno. Si no recuerdo mal.

Bien, le recuerdo que usted viene a contestar en nombre del Gobierno de Cantabria, si lo es consejero hoy séalo para todo. Si es valiente, hoy séalo para todo consejero.

Entonces, nada más ni nada menos que se firman, se suscriben, se otorgan 12 contratos por más de 77.000 euros. 2016, dirección general de igualdad, programa de educación afectivo -sexual para alumnos y profesores, 14.000 euros. Todas estas que voy a nombrar son a Ágora, o a Maria Luisa Rebolledo e Imagina, Sórica no está porque, como he dicho



antes Ágora o Sórica no me ha escuchado, hubo un cambio de denominación; de cambios de denominación de entidades vamos a hablar también, no se preocupe.

En 2017 talleres de lectura de perspectiva de género, 5.000 euros, no está mal; 2017, curso de formación para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, 12.600 euros; 2017, Jornada de igualdad de género en la escuela taller de Piélagos, 260 euros; 2018, curso de igualdad para dinamizadores sociales, 14.400, una cantidad nada desdeñable.

2018, programa de adecuación de género en centros educativos, 2.850 euros. 2018, campaña infantil y primaria sobre juguetes no sexistas, 4.240; 2018, actualización de una guía para padres y madres sobre juguetes no sexistas, 4.614; actos conmemorativos el Día de la Mujer, 2.550; actuación teatral para hacer visible el trabajo de las mujeres, 3.162; talleres en bibliotecas sobre juguetes no sexistas, 6.800; talleres para niños sobre juegos y juguetes no sexistas, 3.872.

Paro aquí porque se acabó la contratación en 2019, no porque no hubiera ganas, sino porque usted no contó con la Sra. Renedo en el Gobierno. Es simple y llamativo.

Hay un contrato más que no llega a materializarse, no sabemos muy bien porque con un valor de 113.000 euros a una empresa que no llega a materializarse, porque en primer lugar se lo lleva a la Sra. Rebolledo, pero hay una empresa que recurre a la adjudicación por baja temeraria; se trata de cursos de coeducación en igualdad de género y prevención y sensibilización de la violencia de género. No se llegó a hacer en el curso 2018-2019, en su totalidad, pero María Luisa Rebolledo si cobró 6.850 euros primero y después reclamó 16.500 euros más por este contrato a través de varias facturas.

También la Dirección General de Juventud en estos años en los que María Luisa Rebolledo era directora general de igualdad y mujer, perteneciente a la consejería, si no recuerdo mal, de educación, cultura y deporte... Alicia Renedo, perdón, contrata la dirección general de juventud, 6.800 euros en 2018, casualmente Renedo también acabó en la dirección general de juventud años después, no lo relaciono, pero me parece curioso, porque cuando uno estudia los temas se encuentra cosas que son llamativas curiosas los mismos con los mismos para lo mismo es como una especie de un juego de jugar al pilla-pilla.

Esto es lo que sabemos sobre el Gobierno de Cantabria, señor consejero, pero no sabemos si es todo lo que se ha formalizado desde el Gobierno de Cantabria. Esto es lo que humildemente los diputados de mi grupo hemos podido recabar.

Por tanto, yo le pregunto cuando se formaliza el primer contrato con estas, algunas de estas entidades, entidades ya, pero yo le estoy formulando la pregunta entidades, no, ¿sabe lo que pasa señor consejero? tiene que estar usted bastante más preocupado de los errores que comete usted a los que pueda acometer yo en la mera formulación de una pregunta, porque por los errores que comete usted estamos aquí, no sea usted tan quisquillo Sr. Zuloaga.

¿Cuándo se formaliza el primer contrato con estas entidades, el primer contrato menor quiero decir? Y no me diga que Sórica no porque Sórica se llama ahora como antes se llamaba Ágora, pero lo han contratado llamarse de una u otra forma, de mí no se va a venir a reír hoy aquí, se lo garantizo.

Entonces escuche con atención y no se ría tanto, qué motiva inicialmente que se firmen esos contratos menores, ¿antes de contratar un primer servicio alguna de estas entidades o la Sra. Rebolledo directamente se pidió presupuesto alguna otra empresa? Si, no, ¿dónde está? Si lo hubiera, ¿dónde está?

En caso negativo, en caso de que no se hubiera producido esa petición de más ofertas, se hubiera abierto a la libre concurrencia ¿por qué no? Es una pregunta que hago. ¿Por qué en la novena legislatura con Alicia Renedo al frente de Igualdad, se ocurre de forma continuada al contrato menor a estas empresas? Luego, si quiere, hablamos de otras empresas, pero a estas concretamente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Turno del señor consejero, el Sr. Zuloaga, por un tiempo de nueve minutos.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Bueno, yo pensé que venía a esta comisión a comparecer para dar explicaciones de las preguntas que usted ha registrado y que usted después ha corregido a través de una fe de erratas, que dice que donde pone décima legislatura en realidad quiere decir novena y en estas preguntas, en estas preguntas que usted hace nunca habla de la empresa María Luisa Rebolledo Deschamps. Voy a leerlas, porque es que parece que estamos hablando de cosas diferentes voy a leer por ejemplo la 295 ¿En qué fecha se formaliza el primer contrato menor entre el Gobierno de Cantabria y algunas de las sociedades Ágora, Sórica e Imagina todas ellas domiciliadas en la provincia de Cádiz?



¿Usted ha preguntado por la empresa María Luisa Deschamps? Hasta donde yo sé no, pero, en cualquier caso, estoy seguro que tendremos oportunidad de hablar de esto.

Por lo tanto, de todo este repertorio de acusaciones veladas solo puedo concluir que o miente o induce a la mentira, porque ni Sórica, ni Ágora, ni Imagina han tenido 12 contratos con el Gobierno de Cantabria o miente, o pretende engañarnos.

Entonces usted ha dicho aquí como dice que le escuchó por lo escuchó y entonces ahora se lo cuento. Usted ha dicho que Sórica, Ágora e Imagina. Han tenido 12 contratos. Bueno, están las grabaciones. Por lo tanto, creo que hay que discutir, porque esto es una cuestión medible. Bueno, pues no, no han tenido 12 contratos.

El primer contrato con alguna de estas asociaciones data en el Gobierno de Cantabria del año 2018. La contratación con estas asociaciones se realiza entre el 18 y 20, en un total de siete contratos, dos en esta en esta legislatura entre el 19 y el 20, en la actual.

El importe total de estos siete contratos es de 27.521 euros de esos 27.521 euros, 8.552 son en la actual legislatura, es decir, a partir de junio del año 2019.

Tal y como pueden ustedes comprobar en el portal de transparencia, que esto está todo a golpe de un clic; si se opta por firmar contratos menores es, evidentemente, porque el coste de servicio que se está contratando corresponde a las cantidades económicas de un contrato menor, tal y como permite la ley. Y, en este caso, estamos hablando de contratos que oscilan entre 6.800 euros y 764 euros, todos ellos en, a cuantías muy lejanas a los límites del contrato menor.

Por si usted no lo sabe, aunque creo que debería de saberlo, para la firma de un contrato menor, no se necesita la presentación de otras ofertas, se pueden solicitar, pero no es un requisito excluyente para la firma de un contrato menor. Aún con todo, aún con todo esto, dado que usted pregunta, en algunos casos sí que hay presentación de otras ofertas.

Señor diputado del Partido Popular, se lo expliqué el lunes y se lo vuelvo a explicar hoy, desde la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, se han desarrollado en contratación 32.229.858 euros. Usted está hoy solicitando una comparecencia a través de 30 preguntas, para hablar de 8.552 euros, que representa el montante de esta legislatura en esta consejería el 0,026 por ciento de los contratos.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez) Gracias, Sr. Zuloaga.

Turno de réplica por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cuatro minutos y medio, el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Bueno.

Sí, vamos por partes, porque como esto empieza a ser una ensalada de ideas, yo soy más de diseccionar muy bien los ingredientes, que ya veremos luego cómo terminan, y cómo terminan en la ensaladera.

Por ir por partes, Sr. Zuloaga, es usted un desconocedor preocupante de la legislación que tiene aplicar, qué tiene que aplicar cuando usted gobierna. La instrucción de la intervención general y de la dirección del servicio jurídico del Gobierno para la aplicación del artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público les dice a ustedes que tienen que pedir tres ofertas en caso de que sean contratos menores.

¿De qué año es la ley del contrato del sector público? 2017. A eso escaparía, como mucho uno de los que usted ha mencionado.

Por otro lado, Sr. Zuloaga usted es que se lo toma todo a chiste, ¿no? pero créame, 77.000 euros de dinero público otorgado a dedo creo que es un asunto que requiere de una gravedad y de una seriedad. 77.000 euros de dinero público otorgado a dedo. Si usted me está diciendo que no se han pedido más ofertas, luego veremos también qué oferta se piden. Si se hacen propuestas de gasto, y por importes inferiores a 3.000 euros son adjudicaciones directas a dedo.

Insisto, y aquí no se cuestiona si se ha realizado o no el servicio. Aquí no se cuestiona si esas entidades son adecuadas para prestar o no el servicio, estamos hablando de si siempre se llama a las mismas entidades o si siempre se contrata a las mismas entidades. Porque todos sabemos quiénes son esas mismas y a quién emplearon después, Sr. Zuloaga.

Por tanto, usted podrá seguir haciendo como si no pasara nada, podrá llamar a quien quiera o podrá llenar los minutos en esta intervención leyendo cualquier cosa o haciendo oposición a la oposición. Eso se le da fenomenal; me encanta que usted entrene para lo que le viene.



Pero ni en este asunto se va a escapar usted, porque esto no se va a evaporar y no va a quedar exento de responsabilidad si la tiene, eso es lo que queremos dilucidar Sr. Zuloaga.

Habla usted de María Luisa Rebolledo, o habla usted, de María Luisa Rebolledo. Fíjese en la fecha de las preguntas. Si es que la empresaria María Luisa Rebolledo según hemos ido informando sobre este asunto, aparece en todas partes. Yo le reconozco que la empresaria María Luisa Rebolledo, no aparece en las preguntas que yo he formulado. No, no, yo juego limpio, usted no sé. Yo juego limpio.

María Luisa Rebolledo no aparecen las preguntas que yo le..., no, no que le he registrado, se registraron a los pocos días de conocer esto. El problema es que yo cada vez que leo todo lo que tengo aquí me dan ganas de llorar, porque veo lo que hacen ustedes, los suyos, cuando controlan el dinero público, y no me gusta nada, y creo que no gustaría mucha gente.

Por tanto, le pido que no utilice usted los recovecos parlamentarios para rehuir las preguntas, serpentear sabemos serpentear todos. Ahora puede que a lo mejor nos metamos en un sitio en el que no hay salida.

Por tanto, usted me habla de eso y me habla, también me ha hablado sobre la defensa de los derechos de las mujeres, ¿qué me va a decir usted? Si de los, la inversión pública que ustedes tienen para desarrollar medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género se han dejado 2.600.000 euros sin gastar desde el año 2018 al año 2022. ¿Usted me va a dar a mí lecciones, a mi grupo, de la defensa de los derechos de las mujeres? Que si gobernamos... Estamos en el Parlamento de Cantabria y usted está aquí rindiendo explicaciones como consejero del Gobierno de Cantabria, usted, porque ha dimitido una directora nombrada por usted, en un asunto del que es absolutamente corresponsable usted.

No se intente desvirtuar, estamos aquí en esta sala ¿eh? calle Alta número 31, cuarta planta. No hable de derechos de las mujeres, porque entonces va a tener que escuchar muchas cosas que no quiere Sr. Zuloaga. ¿O se vanagloria usted por ejemplo de los dos violadores que están en Cantabria en la calle, gracias a su ley del sí es sí? ¿O a los más de 40 que se han visto beneficiados de la rebaja de penas? ¿O los más de 500 que se han visto beneficiados a nivel nacional?

Por favor, es que es que son los que tienen menos, es que son los que menos tienen que hablar ustedes.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Sr. Aguirre vamos a centrarnos en el debate y en las preguntas que usted ha realizado al consejero de Universidades. Igualdad, Cultura y Deporte.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Señora presidenta, Señora presidenta Le voy a decir... Señora presidenta, lo primero, estoy en mi turno de palabra. Lo segundo, le pido que si usted va a aplicar el reglamento lo aplique a pies juntillas a todos. Usted, como dice, está aquí como diputada, elegida por los diputados de esta comisión y se debe a los diputados de esta comisión y a nadie más. porque yo tampoco voy a tolerar ningún atropello por su parte ¡eh! Que le quede bien claro.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Turno de dúplica para el consejero, Sr. Zuloaga, en un tiempo de cuatro minutos y medio.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Pues fíjese, señor diputado del Partido Popular, sí que nos toca hablar de igualdad y más un día como el de hoy, porque por culpa de un recurso que el Partido Popular presentó una ley hace 13 años, hoy, hoy tenemos noticias en la prensa.

(Murmillos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): ¿Están ustedes en el uso de la palabra? No, no están en ningún uso de la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Estamos haciendo unas preguntas...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): No están en ningún uso de la palabra

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y tienen la obligación de contestar...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Cuando tanto el portavoz del Partido Popular como el señor consejero está hablando

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: La enmienda 7, reducciones de condena.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Usted no está en el uso de la palabra.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues remítale a contestar nuestra pregunta

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Usted no está en el uso de la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Esto no es una dictadura Sra. Cobo, remítale a contestar las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Señor consejero, tiene la palabra.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Bueno, estoy en el turno de dúplica después de haber dado por contestadas en la primera intervención todas las preguntas que usted ha formulado, incluso asumiendo su error, como bien ha hecho, y yo le agradezco señor diputado.

Pero como el contexto es el que es y usted en su dúplica ha utilizado ataques al Gobierno de España en la aplicación de alguna ley, no, no, si (...) pues lo han dicho pues yo mire, le voy a leer hoy, además como es un medio que todos conocemos, la página 30 del Diario Montañés, solo el titular: "El derecho al aborto se consolida tras avalar el Constitucional la ley de Zapatero, 13 años después". ¿Por qué?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Si estamos hablando de la corrupción de su consejería, Sr. Zuloaga...

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): No estamos hablando de igualdad.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero lo que no se puede es hacer esto.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Lo que les molesta, lo que les molesta...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Tiene que hablar de corrupción de su consejería, Sr. Zuloaga, de la corrupción en su consejería.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Lo que les molesta señores diputados del Partido Popular es que en Cantabria...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Molesta la corrupción....

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Sr. Fernández, no está en el uso de la palabra, no está en el uso de la palabra, estoy cumpliendo con mi deber.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No está cumpliendo con su deber, es parcial...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Ordeno el debate de esta comisión.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: es parcial, que hable de la corrupción en su consejería.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Sr. Fernández no está en el uso de la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Que es de lo que van las preguntas.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Políticas de igualdad que ustedes rechazan, que ustedes lamentan que se desarrollen en Cantabria.

Usted ha utilizado algunas afirmaciones que me voy a limitar a contestar con, parafraseando mi primera intervención. La consejería de universidades, igualdad, cultura y deporte, ha desarrollado a través de contratación 32 millones y medio de euros. Usted está preguntando en esta Comisión por 33.000, no quiero errar en el dato en la segunda lectura, que son los siete contratos que se han hecho a las asociaciones Ágora, Sórica e Imagina y usted dice que siempre llamamos a las mismas empresas, siete contratos a dos asociaciones en un montante de 32 millones y medio de euros, señor diputado del Partido Popular. Insisto, las preguntas que están agrupadas en este bloque están todas contestadas.

En qué fechas se formaliza el primer contrato, año 2018, por qué se hacen contratos menores, porque las cantidades así lo atestiguan, si se piden o no se piden contratos, otras ofertas le he explicado que en muchas ocasiones sí y en otras no tal como se permite el cumplimiento estricto de la norma.